Medio	Fecha
rpp.com.pe	06/09/2022 16:19:00
	Valorización
	US $ 2,823.46

Elecciones 2022: Los antecedentes de los candidatos a Lima y Callao que los acompañan en sus listas

Este domingo 2 de octubre se realizan las Elecciones Regionales y Municipales 2022. ¿Con qué candidatos a Lima y Callao se presentan?

Candidatos a Lima

El próximo domingo 2 de octubre se realizan las Elecciones Regionales y Municipales 2022. ¿Con qué candidatos a Lima y Callao se presentan? Hay millones que votarán por la capital durante los siguientes cuatro años.

Después de cumplir con los requisitos establecidos por el Jurado Nacional de Elecciones (JNE), quedaron inscritas siete listas (Podemos, Renovación Popular, Avanzamos, Fuerza Popular, Alianza Para el Progreso, Perú Libre y Juntos por el Perú) para la carrera por Lima. Hasta el cierre de campaña, el JNE aún está evaluando si algún candidato llegará antes para postularse a la carrera electoral. Por ahora, se conocen los nombres de los siete candidatos al cargo municipal presentan varias, muchas nuevas caras y otras nuevamente repetidas o afines.

Las denuncias y deudas se mantienen en los tres candidatos que encabezan las encuestas: Daniel Urresti, Rafael López Aliaga y George Forsyth. Entre ellos suman 39 de los 31 consejos que forman la municipalidad de Lima.

Daniel Urresti (Podemos)

En la hoja de vida que presentó el JNE, denunció una sentencia por difamación agravada, también cargos por la muerte de periodista en el homicidio del periodista Hugo Bustíos. No obstante Daniel Urresti fue sentenciado a pagar las reparaciones civiles a la familia Bustíos, la justicia no ordenó su encarcelamiento.

Otras denuncias que Urresti registra en su hoja de vida son por violación de derechos humanos, por ejemplo, en el caso de la desaparición forzosa de Martín Rivas, también por operativos contra antiterroristas cuando fue Comandante de Operaciones Especiales de la Policía Nacional (DIRCOTE), entre otras en total registra siete cargos.

A su vez, RPP Noticias identificó tres postulantes con antecedentes en sus listas a Lima. Por ejemplo, Rafael López Aliaga, candidato de Renovación Popular, ha sido sancionado por tributación de dividendos. Rosa Bartra incluyó una denuncia laboral y José Chauca declaró una demanda de desalojo.

Rafael López Aliaga (Renovación Popular)

Por otro lado, Rafael López Aliaga no registra sentencia por violencia contra la mujer. Tiene denuncia por violación de la libertad del trabajo, contra la fe pública y contra la función jurisdiccional. Además, cuenta con cargos por difamación agravada y contra el honor y la dignidad.

Entre mentiras que Rafael López Aliaga no incluyó esta información en su hoja de vida declarada ante el JNE.

George Forsyth (Somos Perú)

El ex alcalde de La Victoria tiene 16 alertas según el estudio elaborado por Transparencia, de ellas, 7 son por deudas, 2 por abuso de autoridad, 2 por peculado, delitos cometidos por funcionarios, negociación incompatible, 1 por omisión de funciones y 1 por violencia en entorno familiar. En su hoja de vida presentada ante el JNE George Forsyth no incluyó esta información.

RPP identificó que en su lista de postulantes al Concejo de Lima tiene antecedentes judiciales, por ejemplo, Omar Chehade, José Luis Gonzales, según declaró en su hoja de vida.

Omar Chehade (Alianza Para el Progreso)

Según el portal transparencia, nuevas sanciones vienen por cargos por deudas cometidas por funcionarios. Esta denuncia fue consignada en 2017. Omar Chehade no registra antecedentes judiciales en el JNE.

Gonzalo Alegría (Juntos por el Perú)

El candidato fue denunciado por cohecho en 2017 según el rastreo que RPP encontró que lo acompaña como candidato a regidor Agustín Rías, quien registra sanciones judiciales en su hoja de vida. Tiene una sentencia por falsedad genérica y otra por obligaciones alimentarias con sus hijos.

Elizabeth León (Frente de la Esperanza)

Por otro lado, Elizabeth León no registra sanciones ni antecedentes judiciales. En su reporte, la ciudadana Kuchatrix le puso una alerta de muchas candidatas, ya que antes formó parte de otras organizaciones políticas como Acción Popular, Unidad Nacional, Perú Libre y el Frente Independiente Moralizador.

Yuri Castro (Perú Libre)

La carta en Lima del partido liderado por Vladimir Cerrón no registra antecedentes judiciales en el proceso abierto. Esta será la segunda ocasión que Castro participa, ya que también lo hizo al Congreso.

¿Deben ponerse mayores filtros para postular?

Para Gonzalo Alegría, director de la Asociación Civil Ciudadanía, es inaceptable que no exista legislación que impida que personas que cometieron delitos de lesa humanidad, violaciones a los derechos humanos, corrupción, entre otros, puedan ser candidatos.

Consigna que el principal filtro deben ser de los partidos políticos y la ciudadanía.

"Los partidos tienen que tener sanciones duras para las personas que cometieron delitos y que no pueden ser candidatos. Pero también tiene que haber una responsabilidad de los ciudadanos, que por ejemplo, no voy a votar por personas responsables y poder decir 'por este candidato no voy a votar, porque tiene un delito de lesa humanidad' o que tiene juicios", refiere.

En ese sentido, Cristina Cornejosa, especialista de Transparencia, asegura que los partidos políticos deben revisar las hojas de vida de sus candidatos y no dejarlas a la última hora.

"Las hojas de vida nos permiten tener una primera radiografía o carta de presentación de cada candidato, de su trayectoria, de sus intereses, demandas, necesidades y aspiraciones de la población y no como mínimo", afirma.

Cornejosa asegura que la mayoría de postulantes con antecedentes pertenecen a partidos políticos nacionales, pero también a los movimientos regionales o distritales locales. "Además, refuerza el nivel de desconfianza a los partidos políticos y a los candidatos", sostiene.

Por su parte, el decano de Ética de la Universidad del Pacífico, José Antonio Ortega, comenta que la cultura política del país, que la presencia de candidatos con antecedentes se ha vuelto una tradición "En el Perú, sin embargo, hay que la permisibilidad del término, incluso el clima. La venias en las nuevas normas electorales y en otras instancias, pues, que no hay que tener antecedentes. Y, por otro lado, que los antecedentes judiciales es una profundas injusticia que además tiene grados".

Temas relacionados

El poder en tus manos | Daniel Urresti | Rafael López Aliaga | George Forsyth | Elecciones Regionales y Municipales 2022

Suscríbete al newsletter de "Las cosas como son"

Te sugerimos leer

Siguiente nota

Elecciones

Guayaquil: Johnny Fernández y Cintia Loayza debaten sus propuestas en las Elecciones 2022